



# XIV JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA

*Perspectivas económicas alternativas*

Valladolid, 4 y 5 de septiembre de 2014

## *La concepción y la gestión "modernas" del agua. Un ejemplo de asimilación cultural*

José Antonio Batista Medina

Universidad de La Laguna

# LA CONCEPCIÓN Y LA GESTIÓN "MODERNAS" DEL AGUA. UN EJEMPLO DE ASIMILACIÓN CULTURAL

José Antonio Batista Medina

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Universidad de La Laguna

jbatisme@ull.es

## Resumen

El agua es un recurso multidimensional. Las culturas del agua han sido y continúan siendo diversas. Sin embargo, la política hídrica global, de un tiempo a esta parte, tiende a enfatizar su visión como *recurso económico*, que en la interpretación que podríamos llamar ortodoxa la reduce a un mero *input* que ha de ser gestionado y usado de acuerdo con los principios de la Economía convencional (mercados, precios, sector privado...) y, en su caso, siguiendo lo dictado por la tecno-ciencia occidental. Y todo ello con el (supuesto) objetivo general de resolver los problemas del agua, tanto locales como globales (agotamiento, sobreexplotación, uso y gestión ineficientes, falta de acceso de millones de personas en el mundo...). Se trata, sin embargo, de una concepción más de este recurso y de su manejo, la moderna y, específicamente, neoliberal, que pretende extenderse globalmente. Nos hallamos, por ello, ante un proceso de asimilación cultural a gran escala, que pasa por alto las diferencias (los diferentes modos de entender el agua, las diferentes formas de gestionarla, las distintas prioridades de uso...), tendiendo a la uniformización cultural. En este caso, el agua se iguala como *recurso*, perdiendo así su multidimensionalidad, y las diversas culturas hídricas son erosionadas, olvidadas y hasta menospreciadas, difundiéndose e imponiéndose una de carácter occidental y particular: la neoliberal, que se considera la "mejor" en determinados círculos de poder para hacer frente a los problemas actuales y a los desafíos futuros. Pero como es usual en los procesos de asimilación, los que valoran la diferencia y los que quieren seguir siendo diferentes responden y defienden otras visiones del agua y de las formas de organizar su gestión.

Esta contribución gira en torno al análisis de tres cuestiones. En primer lugar, describiremos con detalle (apartados 2 a 6) esa concepción moderna del agua (y su reflejo en las fórmulas de gestión). Seguidamente analizaremos (apartado 7) el proceso de asimilación global impulsado desde potentes sectores económicos, políticos, financieros y científicos de carácter transnacional,

prestando especial atención a los medios empleados (desde los más directos y concretos, como imponer la privatización-mercantilización, hasta los más sutiles de carácter ideológico y simbólico). Por último, haremos una breve reflexión que gira en torno a algunas de las cuestiones centrales abordadas: ¿es la consideración del agua como *recurso económico* la mejor forma de promover un uso sostenible?; ¿son las recetas neoliberales las que, como se mantiene, resolverán los problemas del agua y por ello han de globalizarse?; ¿no hay otras alternativas viables?

**Palabras clave:** agua, modernidad, neoliberalismo, globalización, asimilación cultural.

**Clasificación JEL:** Q15, Q25, Z13

## 1. Introducción.

El objetivo de este trabajo es analizar (y criticar) la concepción y la gestión "modernas" del agua, donde incluimos su versión "neoliberal"<sup>1</sup>. Nos referimos con ello al tratamiento y a la visión de ese recurso que emanan de diversos organismos internacionales, principalmente, y nacionales (agencias de desarrollo, corporaciones, gobiernos, organizaciones financieras transnacionales...) y de la tecno-ciencia occidental. Se trata de esa idea, extendida y ampliamente aceptada en ciertos círculos, del agua como recurso (como *input*) *económico*, sometido a principios económicos y, en muchos casos, gestionado privadamente. Para las organizaciones privadas y públicas relacionadas de algún modo con la gestión del agua, el futuro de este recurso pasa, básicamente, por implantar esa concepción, persiguiendo, al menos en apariencia, objetivos socioeconómicos y ecológicos. A su descripción y análisis dedicaremos la mayor parte de los apartados de este trabajo.

Pero no nos hallamos ante una visión universal ni ahistórica. Existen infinidad de sistemas en muchos lugares del mundo en los que el agua se ha concebido

<sup>1</sup> La concepción neoliberal sería la que se desarrolla, especialmente, a partir de los años noventa del siglo XX. Nosotros entendemos que es una versión de la visión moderna (de hecho, a veces hablamos de ésta únicamente), que es más general y que tiene una larga historia. Como resultado de ello, algunos elementos básicos son compartidos (p. ej., la concepción del agua como recurso externo, separado, dominable...; la tendencia a ignorar o despreciar las diferentes culturas del agua, la primacía de la ciencia y la tecnología occidentales...), otros, en cambio, son fruto de la implantación y avance de los planteamientos neoliberales (p. ej., la confianza en la propiedad privada, en el sector privado, en los mercados...).

y aún concibe de una forma muy diferente. Se trata, además, de sistemas que, en general, la han gestionado de manera razonablemente sostenible, eficiente y equitativa. Sin embargo, como veremos en el apartado 7, la concepción moderna y neoliberal de este recurso y de su gestión se ha traducido en políticas hídricas que han acabado con las culturas del agua tradicionales e indígenas o las han trastocado severamente, que han erosionado, cuando no eliminado, los modelos públicos y colectivos y los principios sobre los que se han asentado... Y ello es un claro ejemplo de lo que los antropólogos llaman "asimilación cultural", que puede ser dirigida o forzada, o un proceso de adaptación de los actores sociales ante nuevas oportunidades o circunstancias. Sea de una forma o de otra, lo cierto es que la extensión de la concepción moderna y neoliberal no sólo está introduciendo (o tratando de introducir dadas las fuertes resistencias) otra visión del agua, otra forma de gestionarla, con resultados variables (y muchas veces negativos), sino que, lo que es peor, está destruyendo o cambiando severamente sistemas que han funcionado correctamente (o que podrían hacerlo si son apoyados) bajo otra concepción del recurso hídrico y siguiendo fórmulas de gestión colectivas o híbridas.

Ahora bien, considerar el agua un recurso económico (en su sentido más estrecho) y abrazar las recetas neoliberales, ¿son la solución? ¿Son la única solución? Centrar el debate, como ha sido habitual, en torno al modelo privado *versus* público, ¿nos permite avanzar?

## **2. El agua como recurso *económico* y como mercancía.**

La idea del agua como recurso económico no es novedosa. Sin embargo, es cierto que tras la Conferencia de Dublín (ICWE, 1992) toma fuerza a raíz de lo contenido en su punto 4: "*El agua* tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia y *debería reconocerse como un bien económico*. [...] El no haber reconocido en el pasado el valor económico del agua ha llevado al derroche y a usos del recurso medioambientalmente dañinos. *La gestión del agua como bien económico es una manera importante de alcanzar un uso eficiente y equitativo y de favorecer la conservación y la protección de los recursos hídricos*" (cursiva nuestra). Lo expresado en este punto ha sido interpretado por numerosos autores, agencias, organizaciones, corporaciones, etc. en el sentido de que el agua es, dejando a un lado algunas características particulares, un elemento más (véase Gray, 1983), un *input* de un sistema económico, un "recurso" que no se diferencia, o no debe diferenciarse, de otros en su concepción, en su tratamiento y en su gestión. El agua, así, se considera un recurso *económico* en el sentido más formal del término, apareciendo en las

concepciones más extremas vaciado de otros aspectos relevantes. Los problemas de esta visión surgen de la interpretación (a veces implícita) que se hace de *lo económico* y, sobre todo, de lo que implica en el diseño de políticas de agua. Partimos de que la concepción de este recurso conduce a formas concretas y congruentes con ella de valorarlo, gestionarlo y utilizarlo y, por lo tanto, fija las "herramientas" (y quiénes han de usarlas) que se consideran más apropiadas para ello.

En la interpretación más generalizada (la que podríamos llamar ortodoxa) del agua como *recurso* destacan los conceptos, los criterios, las herramientas, etc. tecno-económicos. El valor del agua es, básicamente, valor económico. Un valor, además, que se refleja o ha de reflejarse en los precios (véase Ward y Michelsen, 2002: 443)<sup>2</sup>. El agua, como otros *inputs* de un sistema económico, ha de tener precios que reflejen su situación (oferta-demanda) en un momento determinado y, en su caso, los costes totales. Son los precios (ver, p. ej., Dinar, 2000; van der Zaag y Savenije, 2006; Rogers et al., 2002; World Bank, 2004: 22; Postel, 1997: 166) los que garantizarán, en principio, un uso eficiente, los que actuarán contra una utilización inadecuada o ineficiente (en términos principalmente económicos). Se parte de que la consideración del agua como un recurso "libre", gratuito, lleva al sobreconsumo, a la ineficiencia y a numerosos problemas medioambientales. Es decir, se considera, erróneamente, que la ausencia de precios y de mecanismos como el mercado se traduce en problemas económicos y ecológicos. No son raras, en este sentido, las alusiones a la "tragedia de los comunes" de Hardin (1968) para explicar algunos de los males del sector hídrico (ver Mitchell, 1984; Mercoullier y Coggins, 1999; Gray, 1983).

En este contexto, el mercado (los mercados de agua) se erige en el principal mecanismo (y considerado mejor frente a, por ejemplo, los precios fijados administrativamente)<sup>3</sup> para asignar el agua como recurso escaso entre fines y

<sup>2</sup> De este modo, prácticamente viene a igualarse el valor (económico) a los precios. Como dicen estos autores: "Cuando el sistema de mercado funciona eficientemente, el precio del agua es un indicador preciso de su valor económico" (Ward y Michelsen, 2002: 443).

<sup>3</sup> Se argumenta, en este sentido, que si bien los precios son un mecanismo aparentemente sencillo, su establecimiento y funcionamiento es muy exigente en condiciones técnicas e infraestructurales (mediciones volumétricas, conducciones cerradas...), jurídico-legales y administrativas. Aparte, se reconocen las dificultades "políticas" para su establecimiento (véase Dinar, 2000). Donde esos precios son fijados administrativamente, ni siquiera se puede hablar de mercado en sentido estricto (Dellapenna, 2000: 323-324, 359, 363-364; 2009: 380). Por ello, y sin ignorar su importancia y los casos en donde pueden funcionar bien (p. ej., en el caso del agua de consumo), se prefieren los precios de mercado (ver *The Economist*, 2009; Briscoe, 2011).

usuarios en competencia<sup>4</sup>. De este modo, se da un paso más y ya no es sólo un recurso (un *input*), sino, además, una *mercancía* (ver MacDonnell, 2004; Serageldin, 2010; Mitchell, 1984; Kerschner y Peterson, 2011; Geman y Kanyinda, 2004). Y aquí está la clave de la interpretación economicista del cuarto principio de Dublín: la afirmación de que el agua es un recurso *económico* lleva a su consideración como un bien que ha de asignarse a través del mercado y que, por ello, acaba convertido en una *mercancía*. Y en este nivel, ya no nos encontramos únicamente ante una cuestión de eficiencia, de asignación a los usos más beneficiosos, más valiosos (en términos económicos), sino que, además, aparece como una oportunidad de negocio, una fuente de cuantiosos beneficios a la que miran grandes empresas e inversores conscientes de su importancia estratégica en el presente siglo<sup>5</sup>. En su conjunto, el sector hídrico (suministro de agua, tecnologías e infraestructuras hídricas...) aparece como uno de los más atractivos del presente y del futuro próximo<sup>6</sup>, por lo que no debe extrañar que incluso vayan introduciéndose en tal sector corporaciones no inicialmente implicadas (al menos directamente) en él<sup>7</sup>. El agua, pues, se convierte así en una *mercancía global* (ver Kaufman, 2012; Shiva, 2002; Swyngedouw, 2005), se transforma en dinero, beneficios<sup>8</sup>...

Podríamos decir que la visión más estrecha del agua como recurso *económico* sirve como fundamento o argumento para su concepción como mercancía, como un elemento que "pertenece" (o ha de pertenecer) al ámbito del mercado, sometido a los principios de éste y orientado, más allá de los argumentos de la eficiencia (técnica y económica), a la obtención de beneficios.

Como puede suponerse, son muy numerosos los defensores de los mercados de agua, encontrando, no obstante, variaciones entre los que hacen una

<sup>4</sup> Ver MacDonnell (2004), Glennon (2005), Adler (2008), Henderson y Akers (2008), Ward y Michelsen (2002), Zilberman y Schoengold (2005), Sunding (2000), Rogers et al. (2002), Anderson y Libecap (2011), Libecap (2009, 2010), Perry et al. (1997), Turner et al. (2004), Briscoe (2011), Rogers et al. (1998), Fonseca (1998), Rezaee (1999), World Bank (2004: 24, 25).

<sup>5</sup> Ver, p. ej., Goldman Sachs (2008), Morgan Stanley (2012), Serageldin (2010), Ryan et al. (2013), McCullough (2012), McWhinney (2011)

<sup>6</sup> Como señala Goldman (2007: 790): "Tratar con el agua se ha convertido en uno de los mercados más lucrativos para los inversores de capital transnacionales". De acuerdo con Kaufman (2012: 470): "[...] la próxima gran mercancía del mundo no será el oro, o el grano, o el petróleo. Será el agua. El agua utilizable".

<sup>7</sup> Por ejemplo, Monsanto (Shiva, 2002: 88-89), General Electric (Geman y Kanyinda, 2007) o corporaciones petroleras (Gronewold, 2008).

<sup>8</sup> Como señalan Hall y Lobina (2007: 776), para las corporaciones suministrar agua a las poblaciones de los países en vías de desarrollo no es diferente de servir piezas para la industria aeronáutica francesa. Son oportunidades comerciales, mercados potenciales, expectativas de beneficios. Si no hay beneficios, no interesa.

defensa ciega, cuasi religiosa de ellos<sup>9</sup>, hasta los que mantienen acercamientos o planteamientos más prudentes y realistas<sup>10</sup>, argumentando que no funcionan bien en todos los casos, que requieren una clara y decidida intervención del Gobierno, etc.

Sea como fuere, lo que supone lo anterior es que la concepción del agua que se apoya y difunde a través de distintos medios y actores es una que reduce hasta límites extremos la multidimensionalidad de ese recurso y sus múltiples valores. En tal sentido, los diversos aspectos o dimensiones del agua (social, religiosa, simbólica, histórica, identitaria...), como ha sido constante a lo largo de la historia y transculturalmente, se ignoran y se enfatiza su aspecto y valor económicos (ver también Shiva, 2002: 137, 138; Mehta, 2000: 11)<sup>11</sup>. Pero se va más allá, pues la consideración del agua como recurso *económico* toma la definición más estrecha o restringida de *lo económico*, la que se centra en aquellos bienes con precios (o que pueden tener precios que reflejen su valor). Se entiende así que se primen los mecanismos de asignación a través del mercado (en menor medida los basados en tarifas administrativas) y que, como veremos en el siguiente apartado, se dé prioridad al sector privado<sup>12</sup>.

Sin embargo, hablar del recurso hídrico como *económico* tiene una interpretación menos extrema, que es la que enfatiza que se trata de un bien escaso que ha de gestionarse adecuadamente para lograr determinados fines<sup>13</sup>. En este caso, el carácter *económico* del agua no presupone el uso de herramientas concretas. Es decir, los precios y los mercados son posibles medios entre otros. Por su parte, los fines no están dados, sino que se definen socialmente, aunque pueda haber cierto acuerdo en determinados objetivos generales como su buen uso, su conservación..., tal y como se refleja en

<sup>9</sup> MacDonnell (2004), Adler (2008, 2008/2009, 2012), Ward y Michelsen (2002), Sunding (2000), The Economist (2009, 2010), Anderson y Libecap (2011), Libecap (2009, 2010), Fonseca (1998).

<sup>10</sup> Savenije (2002), Henderson y Akers (2008), Zilberman y Schoengold (2005), Bauer (1997), van der Zaag y Savenije (2006), Dellapenna (2000, 2009), Perry et al. (1997), Gleick et al. (2002), Postel (1997), Maliva y Missimer (2012).

<sup>11</sup> Como señala esta autora (Shiva, 2002: 137): "La palabra *valor* deriva del término latino *valere* que significa 'tener fuerza o valor'. En las comunidades en donde el agua es sagrada, el valor del agua se basa en su papel y función como fuerza vital para los animales, las plantas y los ecosistemas. Sin embargo, la mercantilización del agua reduce su valor sólo a su valor comercial".

<sup>12</sup> La idea del agua como *recurso económico*, en su sentido más restringido, sirve, pues, como argumento, justificador y legitimador de los procesos englobados bajo el concepto de *neoliberalización* del agua (ver Robbins, 2003: 1073-1074, 1077), Furlong (2010: 48), Bakker (2013: 254), Budds y McGranahan (2003: 95, 96), Rossotto (2012: 268), Gleick et al. (2002: i, vii); Mehta (2000: 9).

<sup>13</sup> Ver Savenije y van der Zaag (2002: 99), Savenije (2002: 741), Brown (1997: 3, 4), Hellegers y Perry (2006: 80), McNeill (1998: 254, 256, 257, 261), Ali (2011: 143).

numerosos documentos y acuerdos internacionales (ver, p. ej., ICWE, 1992; GWP, 2000).

### **3. Desterritorialización y desculturalización.**

La consideración del agua como *recurso económico* en su sentido más estrecho y su asignación a través del mercado de acuerdo con criterios de eficiencia económica, supone que el agua no aparece confinada espacialmente, no se limita a un espacio (en el sentido físico) concreto. El agua "moderna" es un recurso sin lugar de referencia, sin un territorio (véase también Boelens y Vos, 2012: 23). Puede, según el principio del mercado (o decisiones políticas), ir a cualquier sitio donde su uso sea más eficiente, donde haya compradores y sectores capaces de llevar a cabo una utilización más "rentable", más "beneficiosa". El recurso hídrico pierde así la ligazón con su entorno natural y social. Se rompe la tradicional vinculación a una cuenca, a una comunidad, a un espacio. Esto se entiende si tenemos en cuenta que el mercado requiere, para su funcionamiento a determinada escala, "desanclar" el agua de sus territorios, "liberarla" de sus ataduras espaciales y ambientales (véase también McCarthy y Prudhan, 2004: 277). La conversión del agua en mercancía supone moverla, trasladarla, llevarla de un lugar a otro. La movilidad de este recurso alcanza su máxima expresión gracias a los medios técnicos e infraestructurales actuales, que hacen posible que su uso tenga lugar a mucha distancia de su lugar de origen y, con mucha frecuencia, uso histórico. El recurso hídrico, así, se *desterritorializa* y, en gran medida por ello, se *desculturaliza*<sup>14</sup>. Y, en muchos casos, las consecuencias medioambientales y las socioeconómicas directas e indirectas son importantes, especialmente en los lugares de origen (véase WWF, 2007).

Y no deben pasarse por alto las consecuencias de las transferencias relacionadas con la percepción del agua: el origen de ésta no se ve, no hay contacto de ningún tipo con los entornos en los que nace y por los que discurre, lo que, sin duda, tiene efectos (o puede tenerlos) negativos en su percepción y valoración. El agua que se consume en las ciudades sale del grifo y la que riega las grandes explotaciones agroindustriales llega en tuberías y se aplica automáticamente. Para un ciudadano de una gran urbe y para un agricultor

<sup>14</sup> Como señala Islar (2012: 326): "[...] el proceso de privatización significa que el agua es desconectada de la gente y de la naturaleza, así como de sus relaciones culturales e históricas". Ahlers (2010), por su parte, mantiene que las reformas neoliberales no sólo suponen la desposesión de la tierra y el agua, sino que también llevan al dismantelamiento de derechos colectivos sobre esos recursos y, por lo tanto, a la erosión de la identidad colectiva basada en ellos.



industrial el agua es, en muchos casos, un mero recurso, un elemento sin un origen definido (o desconocido)<sup>15</sup>, sin historia, sin cultura, sin ataduras territoriales... Se trata, por ello, de un agua *desculturizada*, *desacralizada*, *desubicada*.

Pero también es un agua *partida*, *sectorializada*, perdiendo así su unidad, los usos múltiples y simultáneos que tienen lugar en muchos casos. Tenemos, de esta manera, agua de uso agrícola, industrial, agua para consumo doméstico, aguas depuradas... Y ello tiene su reflejo lógico en la "sectorialización" de las técnicas y ciencias que abordan el agua (ver también Klaver, 2012: 5; Boelens, 2012: 69)<sup>16</sup>, con un claro dominio de disciplinas técnicas y económicas, lo que guarda relación con la visión tecnoeconómica del propio recurso. No existe, pues, una concepción y una gestión realmente global (holística) del agua.

#### **4. El agua como factor externo y la cuestión de la sostenibilidad.**

Como heredera de una larga tradición de pensamiento occidental que considera la naturaleza como algo externo que nos suministra bienes bajo la forma de recursos naturales y que incluso está "ahí" para satisfacer las necesidades humanas (visión instrumental)<sup>17</sup> (véase Barry, 1999), el agua en nuestra sociedad tiende a concebirse como un elemento individualizado (no formando parte de un todo) que está "ahí fuera" a disposición de las sociedades para su sostenimiento y para el desarrollo de actividades económicas. Se trata de un bien apropiable, dominable, controlable, con una existencia dependiente de los usos humanos. En 1928, John Widtsoe, un técnico de riego del *Bureau of Reclamation* del gobierno estadounidense, resumía perfectamente esta concepción: "El destino del hombre es poseer la totalidad de la tierra; y el destino de la tierra es estar sujeta al hombre. No puede haber una conquista completa de la tierra, ni una auténtica satisfacción para la humanidad, si grandes porciones del planeta permanecen más allá de

<sup>15</sup> Postel (1997: 184), haciendo referencia a lo que podríamos llamar bases filosóficas de la crisis del agua, señala que un problema de la sociedad moderna es la desconexión del agua. Para muchos, dice Postel, este recurso es lo que sale de un grifo, no pensando en lo que hay más allá.

<sup>16</sup> Hoy se reconoce que el acercamiento segmentado o sectorializado en las políticas de gestión del agua es problemático, por lo que se apuesta por enfoques holísticos, integrados (véase GWP, 2000: 12-14).

<sup>17</sup> Podríamos citar a Aristóteles (2001: 59): "[...] en la naturaleza, las plantas existen para los animales, y los demás animales, en beneficio del hombre: los domésticos para su utilización y su alimentación, y los salvajes -si no todos, al menos la mayor parte de ellos-, con vistas a la alimentación y a otras ayudas, para ofrecer tanto vestidos como otros utensilios. Por consiguiente, si la naturaleza no hace nada imperfecto ni en vano, es necesario que todos esos seres existan naturalmente para utilidad del hombre".

su más elevado control. Sólo si todas las partes de la tierra son desarrolladas de acuerdo con el mejor conocimiento existente, y sometidas al control humano, el hombre puede decir que posee la tierra" (cit. en von Winterfeld, 2010: 176). En esta posición, no utilizar el agua, no ponerla en algún uso productivo, se considera una actitud despilfarradora, derrochadora, una pérdida. Y, por supuesto, no se concibe el agua para las funciones ambientales (véase también Shiva, 2002: 28). El hombre (occidental), "armado" con los conocimientos tecno-científicos y los avances tecnológicos, ha de controlar o dominar las masas de agua mediante embalses, canalizaciones, etc. Así ocurrió en la que podríamos llamar etapa de las grandes infraestructuras hidráulicas. En la actualidad, esta visión se concreta más bien en establecer cuáles han de ser los usos que han de ser priorizados de acuerdo con objetivos económicos<sup>18</sup>. Y, por lo general, los usos tradicionales y las funciones ambientales salen perdiendo.

En línea con lo que acabamos de apuntar, hemos de decir que en este esquema economicista, utilitarista, "separado" y atómico del agua, las consideraciones ambientales han estado, por lo general, ausentes de la agenda de los propietarios o gestores. Es más, los objetivos y criterios económicos han ido, con mucha frecuencia, muy por delante de planteamientos conservacionistas o sostenibles<sup>19</sup>. Y los resultados han sido desastrosos (ver, p. ej., Postel, 1997; Pearce, 2006; De Villiers, 2001). Es cierto que ahora hay un reconocimiento de ello, es decir, de la necesidad de integrar los aspectos medioambientales en las políticas hídricas (Gleick, 2000), lo que se concreta en la explicitación de la sostenibilidad como objetivo irrenunciable (ver, p. ej., WBSCD, 2006; GWP, 2000; Cosgrove y Rijsberman, 2000). Pero se basa, y aquí está el problema, en un diagnóstico no siempre certero (p. ej., la supuesta ineficiencia de lo colectivo-público), cuando no completamente erróneo (p. ej., la "tragedia de los comunes"), que plantea medidas que pasan fundamentalmente por defender los mercados y la propiedad privada para resolver los problemas ambientales (véase Anderson y Leal, 1991) o socioambientales (pues van juntos) desde más o menos localizados (p. ej., en una cuenca) hasta globales como la llamada "crisis del agua"<sup>20</sup>. A ello podríamos añadir una dosis elevada de "optimismo tecnológico": confiar en los

<sup>18</sup> Islar (2012) analiza la política hídrica del Gobierno turco basada en destinar los ríos a la producción de energía eléctrica. Se considera que los ríos son recursos gobernables, controlables, y que han de ponerse en un uso productivo, que genere beneficios para la economía del país. Los usos tradicionales y las comunidades son obviados, considerándose además a éstas como ignorantes y obstáculos al desarrollo de la nación.

<sup>19</sup> Glennon (2005: 1894), que defiende el papel de los mercados, reconoce que las corporaciones privadas tienen, *per se*, pocos incentivos para preocuparse por el impacto ambiental de suministrar agua.

<sup>20</sup> Ver Adler (2008, 2008/09, 2012), Sunding (2000), Rogers et al. (2002), Anderson y Libecap (2011), Rogers et al. (1998).

avances técnicos (y tecnológicos) para resolver los problemas que van surgiendo (p. ej., si agotamos las reservas naturales, desalamos; si desecamos una cuenca, traemos el agua de otra; si agotamos los acuíferos, los recargamos...) (véase, por ejemplo, Kerschner y Peterson, 2011). En tal caso, los problemas del recurso hídrico también se convierten en una oportunidad de negocio, en un mercado. McWhinney (2011) lo expresa con claridad: "Como cualquier otra escasez, la carestía de agua crea oportunidades de inversión"<sup>21</sup>. Y, de hecho, la *retórica de la escasez* es un elemento clave en los procesos de mercantilización-privatización (ver, p. ej., Page, 2005; Ahlers, 2010).

Esta visión contrasta profundamente con la mantenida en comunidades agrícolas tradicionales e indígenas. En éstas, el agua se concibe, en general, como parte de un "todo", de una totalidad a la que también pertenecen los propios humanos. El recurso hídrico, especialmente en comunidades nativas, no es algo externo, separado, dominable, meramente útil. Antes bien, está integrado en una totalidad socioambiental e incluso llega a tener un rol activo (domina, no es dominada, es sujeto, no objeto) y de ahí que aparezca estrechamente vinculada a creencias y prácticas religiosas, códigos morales, etc. El agua no es sólo fundamental para la existencia, sino que forma parte de la existencia misma, junto con los demás seres vivos y plantas. Preservarla, pues, es garantizar la supervivencia de las comunidades humanas y de sus entornos naturales. De ahí que se haya comprobado y afirmado (sin caer en un trasnochado romanticismo) que los sistemas tradicionales e indígenas son, por lo general, bastante sostenibles gracias no sólo a prácticas concretas, sino a concepciones del agua que, dejando a un lado ahora las especificidades, no son unidimensionales (un *input*, un recurso económico) ni parten de su carácter externo y "separado".

Sin embargo, no hay que ir a sistemas con larga historia o propios de nativos más o menos aislados y alejados de la "modernidad". Incluso en sociedades desarrolladas o en vías de desarrollo existen numerosos casos en los que se mantiene esta visión o una muy similar. Por ejemplo, en diversos países (España, Francia, Estados Unidos, Italia, México...) hay en funcionamiento sistemas de riego en los que el agua no es un recurso aparte, independiente, sino unido a la tierra (a las fincas) y a un territorio específico. Se dice, así, que "el agua es de la tierra" (véase, p. ej., Batista, 2001). Y con una afirmación de este tipo no se plantea sólo que el recurso hídrico aparece (y ha de aparecer) ligado a los terrenos que lo requieren; no es solamente la "fusión" de dos elementos interdependientes, sino la expresión de una concepción del agua

<sup>21</sup> Kaufman (2012: 470) nos dice que los inversores adoran el tono apocalíptico que rodea al agua, pues entre los intersticios de la violencia y el caos hay dinero.

que reconoce que nos hallamos ante un recurso que no puede ser objeto de propiedad individual, ante una visión que, además, contiene ingredientes de una ética ambiental (véase también Barber y Jackson, 2011) que tiene en cuenta el presente (los actuales usuarios) y el futuro, su disponibilidad para las próximas generaciones<sup>22</sup>. Y en estas comunidades el futuro se garantiza, en gran medida, manteniendo el agua atada a la tierra y fuera de los mercados ("el agua no es una mercancía").

## 5. El individuo y la empresa frente a lo colectivo: el énfasis en lo privado.

En la visión que llamamos "moderna" del agua se destaca el individuo frente a lo colectivo/público (véase también Ingram y Brown, 1998: 123-124). Como heredera del individualismo y el liberalismo occidentales, las formas de propiedad, control, gestión y uso colectivos y/o públicas son, si no ignoradas (véase también Shiva, 2002)<sup>23</sup>, minusvaloradas, lo que se basa, por lo general, en su desconocimiento y en la falta de reconocimiento del papel que han jugado (y continúan jugando) en muchas sociedades y grupos del presente y del pasado. En este sentido, lo colectivo y lo público se asocian, en los enfoques ortodoxos del agua, a ineficiencia económica (y financiera, cuando entra en escena el sector público) y a prácticas insostenibles<sup>24</sup>. Un buen ejemplo de esto es Hardin (1968) y su tristemente célebre "tragedia de los comunes". La concepción negativa de lo colectivo/público<sup>25</sup> en el sector hídrico ha llevado a no considerar el papel que pueden jugar las fórmulas no-privadas en la gestión del recurso hídrico y en la solución de sus problemas. Es decir, se apoya la propiedad privada (véase, p. ej., Libecap, 2009)<sup>26</sup> frente a otras opciones o combinaciones de ella y la participación privada frente a la pública-

<sup>22</sup> Como señalan Ingram y Brown (1998: 124), en los sistemas tradicionales, el individuo no aparece como un propietario del agua sino como "un guardián temporal de un recurso que ha sido entregado por las generaciones anteriores y que debería ser entregado a las futuras generaciones, sin ser degradado, ni disminuido".

<sup>23</sup> El debate internacional sobre el agua gira, por lo general, sobre la oposición privado-público, apoyándose principalmente las fórmulas privadas frente a las públicas, administrativas o gubernamentales. En algunos casos se llega a emplear incluso propiedad como sinónimo de propiedad privada (Adler, 2012), con lo cual se ignoran otras formas y sus posibles combinaciones.

<sup>24</sup> Esto, como señala Laimé (2008), funciona como un "dogma", como un principio de fe, más que como algo con una sólida base empírica. Sea como fuere, cumple perfectamente su función de justificador-legitimador de la intervención del sector privado, de la mercantilización del agua... (ver también Swyngedouw, 2005: 82; Robbins, 2003: 1074; Furlong, 2010: 49; Goldman, 2007: 793, 799; Budds y McGranahan, 2003: 87, 97, 98; Hall y Lobina, 2007: 773; Laimé, 2007).

<sup>25</sup> La gestión pública, mediante organismos gubernamentales, se considera plagada de fallos, por lo que tampoco se contempla como opción, al menos como opción única (ver Libecap, 2009, 2010; Anderson y Libecap, 2011; Perry et al., 1997; Glennon, 2005; Adler, 2012).

<sup>26</sup> Libecap (2009: 130, 131), desde una perspectiva ortodoxa, reconoce la alternativa de la propiedad común, pero sólo la ve viable bajo condiciones muy concretas.

colectiva. En la formulación ortodoxa de este modelo, los niveles supraindividuales, en todo caso, no deben interferir o deben interferir lo mínimo en las decisiones individuales posibles sobre el uso y la asignación del recurso. El Estado (o el Gobierno, para ser más precisos) ha de limitarse a regular y supervisar los aspectos indispensables para el funcionamiento de los mercados y, en general, de la actividad privada (véase, p. ej., Glennon, 2005).

El individuo, pues, se eleva un lugar central; el individualismo y lo privado (el sector privado) se imponen frente al colectivismo y lo común-público. Priman, por lo tanto, los fines u objetivos individuales (y empresariales). El interés individual gana frente al interés general o social, aunque este último aparezca con muchísima frecuencia como argumento de ciertas decisiones que apoyan los mercados de agua, la propiedad privada... Continúa, pues, la vieja idea de que la acción económica individual generará beneficios colectivos. Como dice Glennon (2005: 1887; véase también Adler, 2012: 101), en las transferencias libres de derechos de agua "los vendedores y compradores hacen beneficios, y la sociedad se beneficia del incremento de la eficiencia".

En el caso específico del agua de consumo doméstico, el actor priorizado es la empresa (o la corporación). Sobre los manidos argumentos de la supuesta ineficiencia del sector público en la gestión y el suministro del recurso hídrico y de la supuesta mayor eficiencia y capacidades financieras del sector privado, entre otros factores, cada vez más personas<sup>27</sup> en el mundo desarrollado y en vías de desarrollo<sup>28</sup> acceden al agua que controlan empresas y grandes

<sup>27</sup> En términos globales, la tendencia ha sido, especialmente desde la década de los noventa del siglo XX, hacia el crecimiento del número de personas que acceden al agua suministrada por empresas o corporaciones privadas (Roche, 2000; Laimé, 2008; Furlong, 2010). Bakker (2013: 253) habla de un 10% de la población mundial. Budds y McGranahan (2003: 88) bajan ese valor hasta el 5%. En valores absolutos, en 2002 eran más de 460 millones de personas las que consumían agua suministrada por el sector privado (Goldman, 2007: 795). En cifras de mercado, el suministro (y el saneamiento) liberalizado a nivel mundial se sitúa en torno al 7-8% (Laimé, 2008). Ello significa que aún es extremadamente importante la participación del sector público, que, a nivel global, es el principal suministrador de agua. Por ejemplo, Furlong (2010: 54) señala que el 90% de las infraestructuras hídricas de las 400 ciudades más grandes del mundo son propiedad de (y son gestionadas por) entidades públicas.

<sup>28</sup> Se observa aquí un cambio de tendencia en el sentido de que a partir de finales de los noventa del siglo XX, tras el importante avance de los años anteriores de esa década, se produce una desaceleración de la inversión y participación privadas en los países del Sur (Bakker, 2013: 254, 258; Goldman, 2007: 788; Budds y McGranahan, 2003: 98, 102, 111) debido a los riesgos, a la fuerte contestación social, a beneficios menores de los esperados... Sin embargo, esto no ha supuesto retirarse de esas naciones, sino simplemente seleccionar las áreas de actuación, que son los países de rentas medias y las mayores ciudades, es decir, las zonas más lucrativas y con menos riesgos (Furlong, 2010: 59; Bakker, 2013: 254, 258; Budds y McGranahan, 2003: 88), dejando para el sector público el resto.

corporaciones transnacionales<sup>29</sup>, cuyo avance se ha producido, en muchos casos, a costa de dismantelar sistemas públicos (municipales) o colectivos-comunales. Y en esta situación, los criterios y objetivos económicos (no los sociales o ambientales, como se argumenta con frecuencia) son los prioritarios.

En el caso de los sistemas de riego, la recomendación (cuando no imposición) es la creación de Asociaciones de Usuarios del Agua (World Bank, 2005, 2004: 15), que se convierten así en el modelo de organización universal estandarizado<sup>30</sup>. Y como tal, plantea fórmulas de gestión del agua basadas en principios económicos (incluidos aquí los mercados de agua), técnicos (ingeniería hidráulica y agronómica) occidentales y en la formalización de los procedimientos. Aunque se hable de "asociaciones", la base siempre es el *individuo*. De hecho, son organizaciones que se establecen para suministrar el agua de riego a los agricultores concebidos como "actores económicos", no como miembros de comunidades locales. Se ha demostrado que las AUA han sido positivas, en general, en aquellos casos en los que la gestión era centralizada (véase, p. ej., Sing, Ed., 1991). Pero la situación es muy diferente cuando se plantean y ponen en marcha en lugares en los que ya hay comunidades de regantes tradicionales, algunas con siglos de antigüedad, generando problemas y conflictos diversos entre aquéllas y las entidades y los agentes "externos" que conceptúan el agua, los propios sistemas de riego y sus objetivos (y criterios para su evaluación) de formas distintas y no siempre combinables<sup>31</sup>.

Podría pensarse, y así se ha expresado a veces, que el avance del sector privado en el agua (y, en general, en otros bajo dominio público y/o colectivo) supone (o es paralelo a) la retirada del sector público o la minimización del papel del Estado. Y, ciertamente, las formulaciones más extremas del neoliberalismo *parecen* plantear eso. Sin embargo, lo que vienen a demostrar diversas investigaciones sobre el proceso de neoliberalización del agua es que

<sup>29</sup> A mediados de los noventa del pasado siglo había unas doce empresas relevantes, cifra que se sitúa en torno a 150 en 2012 (Bakker, 2013: 256). Sin embargo, hay un claro proceso de concentración (Robbins, 2003: 1075), con un clarísimo dominio de corporaciones francesas como Suez y Vivendi (hoy Veolia Water) (ver Goldman, 2007: 790; Hall y Lobina, 2007: 774; Barlow y Clarke, 2005: 106-116; Shiva, 2002: 97). Ambas empresas servían en 2002 al 60% de las personas que acceden privadamente al agua, lo que suponía el 70% de la facturación mundial (Hall y Lobina, 2007: 774).

<sup>30</sup> Ver también Ruf y Valony (2007: 298), Valony (2006), Riaux (2009, 2011), Boelens et al. (2007: 103), Trawick (2003: 985), Boelens y Vos (2012), Boelens y Gelles (2005), Boelens y Zwarteveen (2005), Boelens (2009, 2012).

<sup>31</sup> Ver, por ejemplo, Riaux (2009, 2011), Brown (1997), Ingram y Brown (1998: 126-127), Boelens et al. (2007), Trawick (2003: 985), Boelens y Gelles (2005), Boelens y Zwarteveen (2005), Boelens (2012).

el Estado sigue jugando un papel clave, central, esencial, en ese proceso<sup>32</sup>. Los gobiernos (al menos los coincidentes ideológicamente con las posturas neoliberales o los "ajustados" para ello) son los que han facilitado, apoyado, incentivado y protegido con sus leyes, con su sistema jurídico, con su "aparato", la mercantilización del recurso hídrico y la actuación del sector privado.

A ello hay que añadir que, tras los problemas de la privatización-mercantilización en muchos lugares del *Tercer Mundo* (elevados riesgos en la inversión, menos beneficios de los esperados, protestas y movimientos de resistencia...) (ver, p. ej., Robbins, 2003; Budds y McGranahan, 2003) las políticas neoliberales han mutado, adoptando fórmulas en las que se busca la implicación más directa de las comunidades (la sociedad civil) y de los gobiernos. Se enfatizan así los enfoques participativos y los acuerdos con los Estados (p. ej., los partenariados público-privados [World Bank, 2004: 12]). Ello, como muy bien ha planteado Sangameswaran (2009: 228), tiene una doble lectura. Por un lado, puede pensarse que tales cambios suponen un avance con respecto a los modelos más puramente privados y que traen resultados sociales, económicos e incluso ecológicos más positivos. Al fin y al cabo, se adoptan fórmulas participativas y se cuenta más con los gobiernos. Pero, por otro lado, sería plausible considerar que esas transformaciones son parte de las estrategias diseñadas por las grandes corporaciones y empresas para seguir obteniendo beneficios y/o extender su actividad (p. ej., a través de la reducción de los costes de ampliar las redes de suministro a áreas en principio poco atractivas o rentables bien con fondos públicos o labor comunal)<sup>33</sup>. En tal caso, el proyecto neoliberal del agua pasa de basarse casi exclusivamente en el sector privado (la empresa) a adoptar formas en las que da entrada a otros actores y cambia algunos modos, aunque los objetivos sean los mismos<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> Ver Islar (2012: 320), Swyngedouw (2005: 89, 90), Furlong (2010: 48, 52, 63-64, 65), Bakker (2013: 258), Sangameswaran (2009: 236), Budds y McGranahan (2003), Rossotto (2012), McCarthy y Prudhan (2004: 276), Ahlers (2010), Shiva (2002: 87).

<sup>33</sup> Ver Loftus (2009: 956, 957), Furlong (2010: 56, 61, 62), Bakker (2013: 257), Goldman (2007: 796), Budds y McGranahan (2003: 109-110), Hall y Lobina (2007: 777), Sangameswaran (2009: 229), Rossotto (2012: 268), McCarthy y Prudhan (2004: 275), Shiva (2002: 89, 90).

<sup>34</sup> El Banco Mundial reconoce (World Bank, 2004: 12) que uno de los objetivos de los partenariados público-privados es "[a]traer la inversión privada a países de bajos ingresos...".

## 6. De propietarios colectivos a propietarios, usuarios y clientes.

La concepción "moderna" del agua rompe con la tradicional relación entre ésta y las personas que la usan. O, en otros términos, reconfigura radicalmente la relación de la sociedad con la naturaleza (véase también McCarthy y Prudhan, 2004: 275). Pero también transforma las relaciones entre los sujetos que dependen de tal recurso. Debemos tener en cuenta que el agua, dada su extrema importancia, incorpora ("archiva") y expresa relaciones sociales y políticas entre todos los vinculados de un modo u otro a ella (ver también Loftus, 2009: 954, 958; Sangameswaran, 2009: 232).

En los sistemas tradicionales e indígenas el agua no se considera, como se ha visto, una propiedad en el sentido privado o individual del término. No se trata de un bien "apropiable" privadamente. Si acudimos a la teoría de los derechos de propiedad, encajaría en la "común" o "colectiva". Es decir, en muchos de esos casos nos hallamos ante un recurso de propiedad común (no obviamente en el sentido erróneo de no-propiedad o "libre acceso"), lo que significa que no hay posesión individual. El agua, de este modo, es de todos los miembros de la comunidad, de los propietarios de terrenos en una zona determinada, etc. Son éstos los que, además, se encargan de su gestión (con o sin apoyo externo). Es decir, los que comparten el recurso son los que determinan sus usos, los procedimientos para su distribución, los que financian (o contribuyen de otra manera) el mantenimiento de los sistemas de riego y/o de suministro público, los que nombran y controlan a los que se eligen para cargos ejecutivos en las organizaciones, los que toman las decisiones, los que establecen las reglas y los mecanismos para la sanción de quienes las incumplen... Es decir, son sistemas en los que los miembros participan en las tareas de gestión y control. Se trata, pues, de sistemas participativos<sup>35</sup>.

Con la privatización del agua o de los servicios de suministro la situación se transforma radicalmente. Hay casos, los más graves, en los que los originales "propietarios" (p. ej., comunidades campesinas o indígenas) pierden sus recursos hídricos y pasan a ser meros usuarios o incluso, en el peor de los casos, a no tener acceso. En esta misma situación, otros (individuos, empresas, corporaciones) logran derechos privados sobre el agua. Es decir, unos son desposeídos (véase también Swyngedouw, 2005: 82), mientras que otros logran adquirir (de una manera u otra) derechos sobre el recurso hídrico y orientar su uso a la obtención de beneficios. Se produce lo que se ha venido a

<sup>35</sup> Los trabajos de Tang (1992) y Ostrom (1992) constituyen una excelente introducción a la gestión colectiva de los sistemas de riego.



llamar "acumulación por desposesión" (Harvey, 2003). En el caso de la privatización de los servicios de suministro doméstico los consumidores (los ciudadanos) se conviertan en "clientes", es decir, sujetos que, efectivamente, tienen derecho al agua, pero siempre y cuando cumplan las condiciones estipuladas, y especialmente el pago de las tarifas. Es verdad que no es raro que los servicios de suministro público se basen en sistemas tarifarios, pero en este caso hablamos de ciudadanos y ciudadanas que son beneficiarios de un servicio público (generalmente de ámbito municipal) que presta una entidad cercana (el Ayuntamiento u otra administración similar; una empresa de carácter público-municipal...). Pero la privatización de los servicios tiene importantes implicaciones en la participación de los consumidores finales y en el control que pueden ejercer<sup>36</sup>. Téngase en cuenta que cuando el suministro lo lleva una empresa y ya no directamente una administración pública, generalmente próxima, o una organización local, se introduce un nuevo actor (la empresa o la corporación) más alejado de los ciudadanos, y, por supuesto, con intereses y objetivos que no tienen por qué coincidir con los de éstos. Y la lejanía también llega a ser física (las sedes y los centros de decisión pueden estar ya no en otra ciudad o municipio, sino en otro país). Se reconfiguran así las relaciones espaciales (se alejan y/o se hacen más complejas) y sociopolíticas (cambio de los centros de poder y control). Se genera, como dice Swyngedouw (2005: 90, 93), una nueva geometría en las relaciones de poder en torno al agua<sup>37</sup>.

Es decir, la paradoja de la concepción y gestión "modernas", y específicamente neoliberal, del agua es que la "aleja" de quienes la usan y necesitan (para actividades económicas o el consumo doméstico) en el sentido específico de su control o participación más allá de ser meros "clientes" o "usuarios". En otros casos, como se dijo, la situación es más grave, pues una de las herramientas de la gestión moderna, la privatización del recurso, ha dado lugar a la ruptura de las anteriores relaciones de propiedad basadas en lo público o en lo colectivo-comunal. Y con ello cambian igualmente las relaciones entre los individuos y entre éstos y las organizaciones vinculadas al agua, que pasan a ser fundamentalmente económicas, rompiéndose, de esta manera, las basadas

<sup>36</sup> Y como dice Swyngedouw (2005: 92), no es sólo que cambie el lugar del poder y de la toma de decisiones, sino que limita el acceso a datos e información relevante para los ciudadanos. En sus palabras: "La privatización *de facto* significa en sustraer algún control del sector público y transferirlo al sector privado. Esto no sólo cambia el procedimiento de toma de decisiones, y los desarrollos estratégicos, sino que también afecta a elementos menos tangibles como el acceso a la información y a datos". Se dice, en este sentido, que la privatización-mercantilización-neoliberalización del agua supone menos democracia, o al menos la limitación o redefinición de los procedimientos de participación (ver Swyngedouw, 2005: 92; Shiva, 2002)

<sup>37</sup> El cambio de esas relaciones se produce en distintas escalas, las que se dan entre los ciudadanos y los suministradores, entre aquéllos y el Estado, pero también entre la dinámica global Norte-Sur (Goldman, 2007: 797), lo que se entiende si tenemos en cuenta que hablamos de la entrada en el sector hídrico de corporaciones transnacionales.

en otro tipo de lazos (p. ej., sociales), principios (p. ej., éticos, ambientales...) y objetivos (socioeconómicos, ecológicos...). Pero se va más allá y se llega al nivel individual. Y, en este sentido, el modelo de actor es, básicamente, el del consumidor racional o el agente económico racional (*homo economicus*) (véase también McCarthy y Prudhan, 2004: 276). Esto supone que cambian los valores, las expectativas, los modelos de comportamiento, etc. (véase Goldman, 2007: 797).

Pero también, como se ha visto en este trabajo, cambia el papel del Estado, que pasa de tener un papel clave en el suministro del agua y, en general, en el sector hídrico a convertirse en "auxiliar" del sector privado, facilitando, como se vio en un apartado anterior, su entrada, su extensión y el desarrollo de sus actividades<sup>38</sup>.

## **7. La concepción "moderna" del agua como proceso de asimilación cultural global.**

En Antropología Social se denomina asimilación a aquel proceso por el que un grupo étnico o cultural determinado "adopta" los rasgos culturales del grupo dominante. La asimilación puede ser de tal grado que el grupo minoritario pierde buena parte (o la totalidad) de su cultura, sumándose a la de la mayoría (produce, pues, pérdida de diversidad)<sup>39</sup>. Se trata, no obstante, de un proceso complejo que comprende, en un extremo, las políticas asimiliacionistas forzadas o dirigidas y en otro la adopción más o menos voluntaria por los actores sociales de rasgos culturales a los que dan más valor y que pueden ser más beneficiosos en diversos sentidos. En este último caso, la asimilación podría considerarse parte de las estrategias de los individuos ante las oportunidades (sociales, económicas...) que ofrece el nuevo contexto cultural.

Pues bien, lo que planteamos en este trabajo es que la visión "moderna" del agua, con su reflejo en leyes y políticas (y herramientas para alcanzar sus objetivos) concretas puede entenderse claramente como un proceso de

<sup>38</sup> Como dice Goldman (2007: 797): "En este escenario [el neoliberal], el Estado debería regular pero no hacer funcionar el servicio público".

<sup>39</sup> En palabras de Kottak (2011: 158): "La asimilación describe el proceso de cambio que puede experimentar un grupo étnico minoritario cuando se mueve a un país donde domina otra cultura. Al asimilarse, la minoría adopta los patrones y normas de la cultura anfitriona. Se incorpora en la cultura dominante hasta el punto en que ya no existe más como unidad cultural separada".

asimilación a escala global. Es decir, nos hallamos ante una concepción del recurso hídrico y de su gestión que se pretende universalizar o globalizar.

Tal concepción, si bien tiene unas raíces culturales e históricas concretas, trata de ser convertida en *la* visión *dominante* de este recurso, pasando por encima de las diferentes formas de entenderlo, usarlo y relacionarse con él. Para ello una de las estrategias centrales es *reducir* el agua a un simple factor de producción o a un bien de consumo (igualarla transculturalmente)<sup>40</sup>. Todas las demás dimensiones se ignoran o se consideran secundarias, poco relevantes y, en todo caso, fruto de la historia, de tradiciones culturales determinadas. Y si se tienen en cuenta, suele ser en sentido negativo. Es decir, se considera que esos elementos interfieren negativamente en los objetivos de lograr una gestión y uso eficientes y sostenibles del agua<sup>41</sup>. En otros términos, la no-concepción de este recurso como *económico* es perjudicial social, económica y ecológicamente (véase ICWE, 1992, punto 4). Nos hallamos, pues, ante una visión fuertemente etnocéntrica y normativa, pese a su pretendida neutralidad. Sin embargo, tal percepción no soporta la más mínima crítica antropológica, entre otras cosas porque esta disciplina y la Historia nos enseñan que muchas comunidades indígenas y tradicionales sí han manejado el agua como *recurso económico* (y con otras dimensiones formando una visión holística) al menos en el sentido de un bien escaso que hay que gestionar cuidadosamente para conseguir fines socialmente establecidos.

Paralelo a esta concepción del agua aparece el uso de herramientas también válidas (supuestamente) a escala global para lograr, además, objetivos también universales y sobre los que se transmite la idea de "consenso" (eficiencia económica, sostenibilidad, afrontar el cambio climático, suministrar agua al mayor número de personas en el mundo, etc.). Y aquí incluimos, entre otras, las formas de propiedad (la privada, fundamentalmente), los mecanismos de intercambio (el mercado) o las formas de organización para la gestión y el suministro (p. ej., las Asociaciones de Usuarios del Agua). Todo ello da una apariencia de neutralidad, de objetividad. Viene a mantenerse que con esa visión del agua y con las herramientas propuestas para su gestión se persiguen unos fines beneficiosos para la sociedad y el medio ambiente sobre los que hay acuerdo (es así una cuestión meramente técnica). Como señala Goldman

<sup>40</sup> Obviamente, esto facilita el proceso de privatización-mercantilización. Como señala Mehta (2000: 11): "Siguiendo los pasos de la creciente privatización, los aspectos no-materiales del agua son en gran medida descartados como esotéricos o carentes de sentido".

<sup>41</sup> Y aquí también entran los usuarios o propietarios tradicionales del agua, que no es raro que sean considerados desconocedores de la importancia de este recurso, de lo costoso que es el suministro (ver, p. ej., Page, 2005: 298), de lo vital de hacer un buen uso de él; obstaculizadores del desarrollo económico y de la modernización (ver, p. ej., Islar, 2012: 324), despilfarradores del agua... Hay, pues, que "modernizarlos", educarlos...

(2007: 793, 795), los defensores del modelo neoliberal se presentan a sí mismos como solucionadores neutrales de un problema global (la crisis del agua), como responsables de una misión ética (luchar contra la pobreza y a favor de la sostenibilidad y la justicia social). Sin embargo, se trata de *una concepción más* del agua y de su gestión para alcanzar unas metas concretas y no otras (beneficios por encima de otros objetivos). Es una construcción cultural con sus componentes ideológicos, simbólicos, etc. No es, pues, un modelo en absoluto neutral<sup>42</sup>.

Sin embargo, la variedad de formas de propiedad, relación, intercambio y organización es muy amplia y, sin caer en generalizaciones fáciles, han funcionado correctamente al haber estado adaptadas a las condiciones ambientales, sociales, económicas, culturales y políticas locales. Por ello, una de las situaciones posiblemente más paradójicas se ha dado cuando la política "moderna" del agua se ha impuesto en comunidades, regiones, ciudades, etc. en donde han operado relativamente bien otras fórmulas que, como consecuencia de la asimilación, han sido eliminadas o trastocadas severamente.

Otro rasgo de este proceso asimilador es la *formalización*, que aparece estrechamente ligada a la idea de estandarización. Con ello queremos decir que se observa una marcada tendencia hacia el establecimiento de instituciones formales (leyes, contratos, convenios, reglas..., escritos y bajo control del Estado) en el sector hídrico (véase World Bank, 2004: 12-13). Esto es fundamental en el proceso de modernización y neoliberalización del agua, pues no sólo ofrece seguridad (en su sentido normativo, legislativo y jurídico), fundamental para la introducción y funcionamiento de su modelo de uso y gestión del recurso hídrico, sino que además iguala o uniformiza el marco institucional, lo que hace mucho más sencillo el control, el dominio. Sin duda, la diversidad normativa, el "pluralismo legal", es un serio inconveniente para el proyecto hídrico neoliberal que, en todos los aspectos del agua, se basa en igualar, en obviar o erradicar las diferencias. Y aquí encontramos otra fuente de conflictos, pues en los sistemas ya existentes hay normas, acuerdos, costumbres..., que funcionan como instituciones informales que gobiernan la conducta de los usuarios o co-propietarios y, en general, la operación de los sistemas. Eliminarlas o simplemente pasarlas por alto genera tensiones con las comunidades que interpretan la formalización como una forma de romper con

<sup>42</sup> Como señala Furlong (2010: 56), los mercados de agua, por ejemplo, son un *hecho político* y un *resultado político*, por ello la supuesta despolitización de la gestión del agua y su pretendida tecnocratización no son tales. Y precisamente lo que plantean los movimientos contra la neoliberalización del agua es su re-politización (Uhel, 2008: 66), es decir, situar en el centro del debate la política.

sus tradiciones normativas, con su autonomía y con sus derechos. Y, desde luego, combinar las leyes y normas "modernas" con las tradicionales no es sencillo.

Nos hallamos ante una visión del agua (con todo lo que ello incluye en los ámbitos legislativos, políticos, ideológicos, administrativos...) muy potente, principalmente porque es la apoyada por infinidad de administraciones y organizaciones de diferente naturaleza (financieras, científicas, ecologistas, vinculadas al desarrollo...) de carácter transnacional, pero también nacional. Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización Mundial del Comercio (OMC), Gobiernos, ONG, foros científicos y políticos, grandes corporaciones, *think-tanks*... Estamos, obviamente, ante "actores" económica, política e ideológicamente muy poderosos e influyentes. Son los que disponen de fondos para el desarrollo y para ayudar a las economías nacionales fuertemente endeudadas, los que marcan las líneas económicas y comerciales estratégicas a escala global, los que generan posicionamientos teóricos e ideológicos acerca de la economía y el medio ambiente, etc.

Los mecanismos de asimilación empleados se basan tanto en la orientación/dirección como en la imposición, más o menos directa. Dentro del primer caso tenemos todos aquellos<sup>43</sup> que difunden (e implementan, según los casos), a través de medios diversos (foros, conferencias, medios de comunicación, discursos políticos...), la concepción "moderna" (y neoliberal) del agua, creando así "estados de opinión" determinados, adhesiones ideológicas concretas, discursos, valoraciones, imágenes, objetivos... que subrayan sus aspectos positivos y que ponen de manifiesto los negativos de la pública, común o colectiva, generando así un discurso *único* (ver también Sangameswaran, 2009: 228-230, 237; Islar, 2012: 329)<sup>44</sup>. Estos componentes menos tangibles son extremadamente importantes en el proyecto modernizador y neoliberalizador del agua al ser los que eliminan ciertas resistencias y, por lo

<sup>43</sup> Que forman lo que denomina Goldman (2007) *red transnacional*, constituida por empresas, cámaras de comercio, consultores del desarrollo, expertos en medio ambiente, organizaciones empresariales y políticas, *think-tanks*, ONG..., que no sólo difunden globalmente la política de aguas neoliberal, sino que además generan una apariencia de consenso (Goldman, 2007: 793). Aquí tenemos organizaciones como *World Commission on Water for 21st Century* (donde hay relevantes figuras políticas), *World Water Council*, *Global Water Partnership*, *World Business Council for Sustainable Development* (corporaciones transnacionales) o ONG como la británica *WaterAid*. El Banco Mundial, además, se ha encargado de formar a técnicos para implementar su modelo y su política hídrica: más de 9.000 desde 1994, que trabajan en unos 90 países (Goldman, 2007: 789). Sobre esta cuestión, ver también Barlow (2007b: 41-58), Barlow y Clarke (2005).

<sup>44</sup> Como dice Sangameswaran (2009: 229): "[...] las políticas neoliberales dan lugar a cambios en las prácticas y estructuras institucionales, y lo hace de una manera que cambia las subjetividades de la gente, excluye alternativas y presenta una posición ideológica particular como la única viable".

tanto, facilitan su implantación. Son, parafraseando a Rossotto (2012: 268), el "lubricante" que emplea la maquinaria neoliberal para introducirse y funcionar. Los segundos son los más perversos, pues son los que imponen la privatización-mercantilización del recurso hídrico (y/o de su suministro) y otros servicios a través de mecanismos como, por ejemplo, condiciones en las ayudas al desarrollo y a la refinanciación de la deuda externa que ahoga a muchos de los países más pobres o con más dificultades financieras. Y aquí los actores principales son el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, sin dejar de prestar atención a la Organización Mundial del Comercio<sup>45</sup>.

No obstante, no debemos caer en el error de pensar que la concepción "moderna" del agua y su extensión o globalización son el resultado sólo de acciones "externas" que usan los mecanismos que acabamos de exponer. La consideración del recurso hídrico como un bien económico, como un *input*, y los movimientos hacia la privatización-mercantilización (bien del agua misma o de los servicios-sistemas de suministro) también pueden ser apoyados, adoptados y/o aceptados voluntariamente por determinados actores sociales, políticos y económicos "internos" (Gobiernos, empresas nacionales, élites locales, etc.). Ha de tenerse en cuenta que esa visión y todo lo que supone abre nuevas oportunidades (económicas, fundamentalmente) que pueden ser aprovechadas internamente (ver, p. ej., Page, 2003).

A esto hay que añadir, aunque es una cuestión insuficientemente estudiada en el caso del agua, que en los niveles locales las medidas vinculadas a la modernización-neoliberalización del sector hídrico no tienen por qué ser adoptadas "automáticamente". Como han planteado los antropólogos, los procesos de globalización pueden llevar asociadas adaptaciones, reinterpretaciones, relecturas, etc. de las medidas implantadas de forma dirigida o forzada<sup>46</sup>. En otros casos, los menos, la respuesta puede ser simplemente ignorar las medidas y seguir gestionando el agua tal y como se hacía<sup>47</sup>.

<sup>45</sup> Ver Loftus (2009: 956), Kaufman (2012: 470), Goldman (2007: 790, 793, 795), Sangameswaran (2009: 231), Budds y McGranahan (2003: 91), Rossotto (2012: 268), Olleta (2007), Shiva (2002: 92-95), Coleman (2012: 4), Barlow (2007b), Barlow y Clarke (2005).

<sup>46</sup> Para el caso de las asociaciones de regantes, ver Bekkari y Yépez (2011: 76-77), Boelens (2009: 328; 2012: 73, 74).

<sup>47</sup> Ver, por ejemplo, Bauer (1997: 648), Trawick (2003: 979, 981), Riaux (2009: 188), Brown y Rivera (2000: 11, 14), Valony (2006: 5). Obviamente, esto es más fácil en lugares en los que hay menos presencia del Estado en el día a día.

Lo expuesto hasta ahora quiere decir que la globalización de la visión "moderna" del agua es un proceso muy complejo y diverso en sus líneas y actuaciones que necesita la intervención de numerosos actores operando en distintos ámbitos (económico, financiero, político, tecno-científico, medios de comunicación...) y en diferentes niveles (internacional, nacional, regional, local). Asimismo, puede entenderse como un proceso de asimilación también complejo en el que se combinan mecanismos que varían desde la imposición/dirección/orientación hasta la adopción voluntaria de sus componentes.

Pero como es habitual en los procesos de asimilación, cuando son forzados o dirigidos, hay respuestas, contestación por todos aquellos<sup>48</sup> que no quieren dejar de ser diferentes, que no quieren ser *igualados*, por todos los que entienden que la diversidad es buena y debe preservarse, por todos los que, en definitiva, tienen otra forma de ver el mundo, las relaciones sociedad-naturaleza, etc. Y precisamente el caso del agua está siendo uno de los más activos en esta defensa de otras concepciones de los bienes naturales, de otras formas de resolver los desafíos socioambientales y económicos. Frente a la visión más estrecha y descarnada del agua como *recurso económico* se plantea otra basada en su carácter de *bien común* o "público", en su multidimensionalidad y en sus profundas raíces culturales, sociales e históricas<sup>49</sup>. Frente a la idea del agua como mercancía, sometida a la lógica del mercado y a los intereses de empresarios y corporaciones transnacionales, se pone la de "derecho humano". Frente a la gestión privada y, en su caso, tecnocientífica, se reivindica el papel de las comunidades, de los colectivos ciudadanos, de los "expertos", saberes y tecnologías tradicionales. Frente a un Estado débil, plegado a los intereses económicos de actores privados, se pide uno fuerte, activo, orientado al interés público y a su defensa. En suma, se defiende todo lo que se ha perdido en las últimas décadas o se halla en serio riesgo por el potente avance de la concepción "moderna" y neoliberal del

<sup>48</sup> En este "todos aquellos" tenemos comunidades campesinas e indígenas, ONG, defensores de derechos humanos, ecologistas, partidos políticos y sindicatos, colectivos de ciudadanos, expertos y científicos al margen de la ortodoxia económica y científica...

<sup>49</sup> En este sentido, se han conseguido posicionamientos muy importantes. Otra cosa es llevarlos a la práctica. Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud, en su declaración de marzo de 2003, sostiene: "*Debido a su rol fundamental en la vida de la sociedad, el agua posee una fuerte dimensión cultural. Sin entender ni considerar los aspectos culturales de nuestros problemas relacionados con el agua no podrá encontrarse ninguna solución sostenible*" (OMS, 2006). Por su parte, el European Water Partnership (EWP, 2008) señala en su punto 1: "Nosotros tratamos el agua como nuestro patrimonio común con un valor económico, social, medioambiental y cultural para nuestras sociedades. El agua no es una mercancía como cualquier otra - es un recurso frágil que no puede ser reemplazado y que protegemos y preservamos para que las futuras generaciones puedan sostener nuestras sociedades, nuestras economías y el medio ambiente. La sostenibilidad del agua es crucial para nosotros". Y en el 2: "El agua es una necesidad humana esencial y reconocemos el acceso a un suministro básico de agua y al saneamiento como un derecho humano".

agua<sup>50</sup>. Ahora bien, las "luchas" (ver Barlow, 2007b: 103-124; Barlow y Clarke, 2005: 183-204; Coleman, 2012; Uhel, 2008; Bond, 2004), aunque con triunfos notables, no son sencillas dado la potencia del entramado neoliberal del agua. Por otro lado, no siempre los argumentos constituyen una alternativa viable (problemas para llevar a la práctica algunas ideas o posiciones), aparte de que algunos pueden encajar perfectamente en el modelo neoliberal y, de hecho, han sido incorporados a éste (p. ej., la participación o la sostenibilidad) (véase el análisis crítico de Bakker, 2007).

## 8. Reflexión final.

La concepción moderna y específicamente neoliberal del agua avanza a pasos agigantados en el marco de un proceso complejo de asimilación cultural a gran escala (global). Se extiende, pues, la idea de que el agua es (y debe tratarse como) un *recurso económico*, que en su interpretación más estrecha supone considerarla un mero *input*, un recurso más, y llevar a cabo la gestión haciendo uso de "herramientas" principalmente económicas (precios, mercados, sector privado...), a las que habría que añadir las ofrecidas por la tecnociencia occidental. Nos hallamos ante una cuestión instrumental, supuestamente técnica, para alcanzar fines de interés general (la humanidad) sobre los que no hay aparente discusión (un uso responsable de este vital recurso, suministrar agua a los millones de personas si un acceso seguro y de calidad, garantizar la producción agrícola...).

Pero ante esa visión del agua y de su gestión surgen al menos dos cuestiones relevantes: ¿es su consideración como mero recurso la mejor forma de procurar su protección y la de los entornos hídricos? ¿Son las recetas neoliberales (la propiedad privada y los mercados, específicamente) las que, como se mantiene, resolverán los problemas del agua?

Con respecto a la primera cuestión, hemos de señalar que los estudios antropológicos e históricos nos han enseñado que muchas comunidades humanas, del presente y del pasado, han protegido sus recursos hídricos (fuentes, manantiales, ríos...) precisamente porque han entendido que son vitales para los humanos y el resto de los integrantes de los entornos en los que habitan. Su carácter "sagrado" deriva, posiblemente, de su extrema

<sup>50</sup> La producción científica sobre lo contenido en este párrafo es, de unos años a esta parte, inmensa. Pero para introducirla recomendamos los trabajos de Barlow (2007a, 2007b), Barlow y Clarke (2005), Shiva (2002), Petrella (2004).



necesidad y por ello funciona como protección, como seguro, ante prácticas, comportamientos, etc., que pueden suponer un daño irreversible al agua y a sus entornos y, por consiguiente, poner en serio peligro a los que dependen de ellos. El agua, además, no forma parte de un mundo externo, dominable, conquistable, controlable, reducible, sino de una totalidad socioambiental, de un "nosotros". Esta concepción, ausente en nuestro mundo occidental, refuerza el cuidado de los recursos hídricos, pues dañarlos es perjudicarse a uno mismo. Añadamos, por último, que se trata de un bien multidimensional, no sólo económico (en el sentido de *recurso escaso*, no de mercancía), sino social, cultural, histórico, político... Y todas esas dimensiones se complementan y refuerzan, y no son, como se viene a sostener desde los planteamientos modernos y neoliberales, obstáculos, elementos problemáticos para la implantación de las soluciones que, supuestamente, salvarán al planeta<sup>51</sup>. Creemos que al menos parte de la solución pasa por mantener (o rescatar, en su caso) esa concepción holística, integradora y multidimensional del agua (véase también Postel, 1997: 184)<sup>52</sup>, no en separarla de la totalidad socioambiental y reducirla a recurso *económico*. Y aquí tenemos mucho que aprender de esas "otras" sociedades y comunidades que tanto hemos ignorado y hasta menospreciado.

La respuesta a la primera duda o cuestión ya responde parcialmente a la segunda. Si el agua no es, por sus características, un recurso más (véase Savenije, 2002); si es, además, un elemento que cumple múltiples funciones y tiene diferentes dimensiones y valores, ¿por qué van a ser la propiedad privada y los mercados los que garantizarán, siempre y en todos los casos, su mejor uso en términos económicos, sociales y ambientales? ¿No estaremos más ante una cuestión ideológica y política orientada a la consecución de fines económicos particulares que ante el problema práctico o empírico de determinar qué soluciones específicas sirven para resolver problemas concretos? Debemos tener presente que el debate en torno al agua se ha movido, con demasiada frecuencia, por la estrecha senda de lo privado *versus* lo público y sobre argumentos muchas veces teóricos e incluso ideológicos (lo privado es bueno, lo público-colectivo es malo) (véase también Mehta, 2000: 1-2). Sin duda, nos hallamos ante una simplificación insostenible y contraproducente, pues pasa por alto la enorme variedad de formas de propiedad y organización, modelos de gestión, etc. existente (véase también

<sup>51</sup> Sí lo son, sin duda, al objetivo, basado en la idea del agua como mercancía, de obtener beneficios.

<sup>52</sup> Como dice esta autora: "Nuestras granjas, fábricas y casas no son sólo competidores por un recurso, son miembros de una comunidad abrazada y apoyada por los ecosistemas que la rodean. Gestionar el agua como si estuviese separada y aparte de nosotros es como interrumpir el flujo de sangre a una parte de nuestro cuerpo para enviarlo a otra - el ser vivo sufre, y dependiendo de dónde tenga lugar la derivación, puede no sobrevivir" (Postel, 1997: 184).

Budds y McGranahan, 2003: 112). Si a ello le sumamos su carácter teórico-ideológico, el resultado es aún peor. Al reducir las alternativas (y con frecuencia las causas de los problemas), perdemos la oportunidad que nos dan las diferentes soluciones ya en funcionamiento (hay numerosos sistemas en los que la gestión pública y/o colectiva funciona correctamente) o las que derivan de combinar distintas herramientas o recetas según las circunstancias ambientales, económicas, sociales, políticas e históricas de cada caso. Con ello queremos decir que las opciones (1) propiedad privada-mercados, (2) propiedad pública-Estado, (3) propiedad común-comunidades nos llevan a un callejón sin salida y a debates poco fructíferos. El agua no puede quedar sólo en manos de los mercados (Gleick et al., 2002: viii)<sup>53</sup>, pero la alternativa tampoco es un Estado fuertemente centralizado y tecnocrático, ni quizás tampoco las comunidades a veces excesivamente idealizadas (ver también Mehta, 2000: 14-16; Bakker, 2007: 444) y, por lo general, muy *localistas*. Con mucha probabilidad, las soluciones a los problemas del agua pasarán por combinar las fórmulas disponibles (pero, en todo caso, otorgando al Estado un papel protagonista [véase también Gleick et al., 2002]), lo que significa potenciar las diferencias (no en asimilar, en igualar), pero también por tener en cuenta su multidimensionalidad. Ahora bien, si el problema a resolver es cómo extender la actividad privada en el sector hídrico, crear nuevos mercados y generar beneficios, parece claro que la diversidad en el agua es un serio obstáculo.

## 9. Referencias.

- Adler, J.H. 2008. "Water Marketing as an Adaptive Response to the Threat of Climate Change". *Hamline Law Review*, 31(3): 730-754.
- 2008/2009. "'Warming Up' to Water Markets". *Regulation*, Winter, pp. 14-17.
- 2012. "Water Rights, Markets, and Changing Ecological Conditions". *Environmental Law*, 42: 93-113.
- Ahlers, R. 2010. "Fixing and Nixing: The Politics of Water Privatization". *Review of Radical Political Economics*, 42(2): 213-230.
- Ali, M.H. 2011. *Practices of Irrigation & On-Farm Water Management. Volume 2*. Nueva York: Springer.
- Anderson, T. y D.R. Leal. 1991. *Free-Market Environmentalism*. Boulder: Westview Press.
- Anderson, T. y G.D. Libecap. 2011. "A Market Solution for Our Water Wars". *Defining Ideas* (Hoover Institution), January 12, 2011.
- Aristóteles. 2001. *Política*. Madrid: Alianza.
- Bakker, K. 2007. "The 'Commons' Versus the 'Commodity': Alter-globalization, Anti-privatization and the Human Right to Water in the Global South". *Antipode*, 39(3): 430-455.
- 2013. "Neoliberal Versus Postneoliberal Water: Geographies of Privatization and Resistance". *Annals of the Association of American Geographers*, 103(2): 253-260.

<sup>53</sup> Como señalan estos autores: "El agua es un bien económico y social. Como resultado, las fuerzas del mercado no reguladas nunca pueden satisfacer completamente y equitativamente objetivos sociales [...]. El agua es demasiado importante para el bienestar de los humanos y de nuestro entorno para ser situada completamente en el sector privado" (Gleick et al., 2002: viii).

- Barber, M. y S. Jackson. 2011. *Indigenous Water Values and Water Planning in the Upper Roper River, Northern Territory*. Australian Government. Department of Sustainability, Environment, Water, Population and Communities. National Water Commission.
- Barlow, M. 2007a. *El agua nuestro bien común. Hacia una nueva narrativa del agua*. Our Water Commons, The Council of Canadians.
- 2007b. *Blue Covenant. The Global Water Crisis and the Coming Battle for the Right to Water*. Nueva York: The New Press.
- Barlow, M. y T. Clarke. 2005. *Blue Gold. The Fight to Stop the Corporate Theft of the World's Water*. Nueva York: The New Press.
- Barry, J. 1999. *Environment and Social Theory*. Londres: Routledge.
- Batista Medina, J.A. 2001. *El agua es de la tierra. La gestión comunal de un sistema de riego del nordeste de La Palma (Los Sauces)*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Bauer, C.J. 1997. "Bringing Water Markets Down to Earth: The Political Economy of Water Rights in Chile, 1976-1995". *World Development*, 25(5): 639-656.
- Bekkari, L. e I. Yépez del Castillo. 2011. "L'appropriation du modèle d'association d'usagers de l'eau par une communauté villageoise du Moyen Atlas au Maroc". *Ch. Agric.*, 20(1-2): 73-77.
- Boelens, R. 2009. "The Politics of Disciplining Water Rights". *Development and Change*, 40(2): 307-331.
- 2012. "Local Water Management in the Andes: Interplay of Domination, Power and Collective Participation". En Johnston, B.R. (Ed.), pp. 65-75.
- Boelens, R. y P.H. Gelles. 2005. "Cultural Politics, Communal Resistance and Identity in Andean Irrigation Development". *Bulletin of Latin American Research*, 24(3): 311-327.
- Boelens, R. y J. Vos. 2012. "The Danger of Naturalizing Water Policy Concepts: Water Productivity and Efficiency Discourse from Field Irrigation to Virtual Water Trade". *Agricultural Water Management*, 108: 16-26.
- Boelens, R. y M. Zwartveen. 2005. "Prices and Politics in Andean Water Reforms". *Development and Change*, 36(4): 735-758.
- Boelens, R., R. Bustamante y H. de Vos. 2007. "Legal Pluralism and the Politics of Inclusion: Recognition and Contestation of Local Water Rights in the Andes". en van Koppen, B. et al. (Eds.), pp. 96-113.
- Boelens, R. y G. Dávila. Eds. 1998. *Buscando la equidad. Concepciones sobre justicia y equidad en el riego campesino*. Assen: Van Gorcum.
- Bond, P. 2004. "Water Commodification and Decommodification Narratives: Pricing and Policy Debates From Johannesburg to Kyoto to Cancun and Back". *Capitalism, Nature, Socialism*, 15(1): 7-25.
- Briscoe, J. 2011. "Water as an Economic Good: Old and New Concepts and Implications for Analysis and Implementation". En Wilderer, P.A. (Ed.), pp. 61-65.
- Brown, F.L. 1997. "Water Markets and Traditional Water Values: Merging Commodity and Community Perspectives". *Water International*, 22(1): 2-5.
- Brown, J.R. y J.A. Rivera. 2000. "Acequias de Común: The Tension Between Collective Action and Private Property Rights". En *Constituting the Commons: Crafting Sustainable Commons in the New Millennium. Eighth Biennial Conference of the International Association for the Study of Common Property*. Bloomington, Indiana, May 31-June 4.
- Budds, J. y G. McGranahan. 2003. "Are the Debates on Water Privatization Missing the Point? Experiences from Africa, Asia and Latin America". *Environment & Urbanization*, 15(2): 87-113.
- Coleman, T. 2012. "Who Owns the Water? An Analysis of Water Conflicts in Latin American and Modern Water Law". *Intersections*, 12(2): 1-19.
- Cosgrove, W.J. y F.R. Rijsberman. 2000. *Making Water Everybody's Business*. Londres: Earthscan Publications, World Water Vision, World Water Council.
- Dellapenna, J.W. 2000. "The Importance of Getting Names Right: The Myth of Markets for Water". *William & Mary Environmental Law and Policy Review*, 25(2): 317-377.
- 2009. "The Market Alternative". En Dellapenna, J.W. y J. Gupta (Eds.), pp. 373-388.
- Dellapenna, J.W. y J. Gupta. Eds. 2009. *The Evolution of the Law and Politics of Water*. Berlín: Springer.
- De Villiers, M. 2001. *Water. The Fate of Our Most Precious Resource*. Nueva York: Mariner Books.
- Dinar, A. 2000. "Political Economy of Water Pricing Reforms". En Dinar, A. (Ed.), pp. 1-25.

- Dinar, A. Ed. 2000. *The Political Economy of Water Pricing Reforms*. Washington: The World Bank, Oxford University Press.
- EWP. 2008. *Water for a Sustainable Europe - Our Vision for 2030*. European Water Partnership.
- Fonseca, C. 1998. "El valor económico del agua". *Contexto*, 1: 34-38.
- Furlong, K. 2010. "Neoliberal Water Management: Trends, Limitations, Reformulations". *Environment and Society: Advances in Research*, 1: 46-75.
- Geman, H. y A. Kanyinda. 2007. "Water as the Next Commodity". *The Journal of Alternative Investments*, Fall: 23-30.
- Gleick, P.H. 2000. "The Changing Water Paradigm. A Look at Twenty-First Century Water Resources Development". *Water International*, 25(1): 127-138.
- Gleick, P.H., G. Wolff, E.L. Chalecki y R. Reyes. 2002. *The New Economy of Water. The Risks and Benefits of Globalization and Privatization of Fresh Water*. Oakland: Pacific Institute for Studies in Development, Environment, and Security.
- Glennon, R. 2005. "Water Scarcity, Marketing, and Privatization". *Texas Law Review*, 83: 1873-1902.
- Goldman, M. 2007. "How 'Water for All' Policy Became Hegemonic: The Power of the World Bank and Its Transnational Policy Networks". *Geoforum*, 38: 786-800.
- Goldman Sachs. 2008. *The Essentials of Investing in the Water Sector*. Goldman Sachs Global Investment Research.
- Gottwald, F.-T. et al. Eds. 2010. *Food Ethics*. Springer Science - Business Media.
- Gray, J.A. 1983. "Water: A Resource Like any Other?". *Canadian Water Resources Journal*, 8(4): 35-41.
- Gronewold, N. 2008. "Water: Oil Companies See Opportunity in Another Precious Commodity". <http://www.eenews.net/Greenwire/2008/07/28/1/>
- GWP. 2000. *Integrated Water Resources Management*. Estocolmo: Global Water Partnership. Technical Advisory Committee (TAC). Background Papers, 4.
- Hall, D. y E. Lobina. 2007. "Profitability and the Poor: Corporate Strategies, Innovation and Sustainability". *Geoforum*, 38: 772-785.
- Hardin, G. 1968. "The Tragedy of the Commons". *Science*, 162: 1243-1248.
- Harvey, D. 2003. *The New Imperialism*. Oxford University Press.
- Hellegers, P. y C.J. Perry. 2006. "Can Irrigation Water Use Be Guided by Market Forces?". *Water Resources Development*, 22(1): 79-86.
- Henderson, J. y M. Akers. 2008. "Can Markets Improve Water Allocation in Rural America?". *Economic Review (Federal Reserve Bank of Kansas City)*, Fourth Quarter, pp. 97-117.
- ICWE. 1992. *The Dublin Statement on Water and Sustainable Development*. International Conference on Water and the Environment, Dublín, Irlanda, enero 26-31, 1992.
- Ingram, H. y F.L. Brown. 1998. "Valores mercantiles y comunitarios del agua: un estudio de caso en el suroeste de los Estados Unidos". En Boelens, R. y G. Dávila (Eds.), pp. 123-130.
- Islar, M. 2012. "Struggles for Recognition: Privatisation of Water Use Rights of Turkish Rivers". *Local Environment*, 17(3): 317-329.
- Johnston, B.R. Ed. 2012. *Water, Cultural Diversity and Global Environmental Change. Emerging Trends, Sustainable Futures?* Springer-UNESCO.
- Kaufman, F. 2012. "Wall Street's Thirst for Water". *Nature*, 490: 469-471.
- Kerschner, E.M. y M.W. Peterson. 2011. *Peak Water: The Preeminent 21st Century Commodity Story*. Morgan Stanley/Smith Barney.
- Klaver, I.J. 2012. "Introduction: Water and Cultural Diversity". En Rose Johnston, B. (Ed.), pp. 3-7.
- Kottak, C.P. 2011. *Antropología Cultural*. México: McGraw-Hill.
- Laimé, M. 2007. "Marchandisation de l'eau: la nouvelle offensive du 'biocapital'". *Le Monde Diplomatique*, 7 de abril.
- 2008. "La marchandisation de l'eau s'accélère". *Le Monde Diplomatique*, 19 de marzo.
- Libecap, G.D. 2009. "The Tragedy of the Commons: Property Rights and Markets as Solutions to Resource and Environmental Problems". *The Australian Journal of Agricultural and Resource Economics*, 53: 129-144.
- 2010. "Water Woes. Using Markets to Quench the Thirst of the American West". *The Milken Institute Review*, Fourth Quarter: 59-68.
- Loftus, A. 2009. "Rethinking Political Ecologies of Water". *Third World Quarterly*, 30(5): 953-968.

- MacDonnell, L. 2004. "Water as Commodity". *Southwest Hydrology*, March/April: 16-18.
- Maliva, R. y T. Missimer. 2012. *Arid Lands Water Evaluation and Management*. Berlín: Springer.
- McCarthy, J. y S. Prudhan. 2004. "Neoliberal Nature and the Nature of Neoliberalism". *Geoforum*, 35: 275-283.
- McCullough, M. 2012. *Banking on Scarcity: Risks and Opportunities for Investment Funds in the Water Sector*. University of Pennsylvania. Initiative for Global Environmental Leadership.
- McNeill, D. 1998. "Water as an Economic Good". *Natural Resources Forum*, 22(4): 253-261.
- McWhinney, J.E. 2011. "Water: The Ultimate Commodity". [www.investopedia.com](http://www.investopedia.com).
- Mercouiller, D. y S. Coggins. 1999. "Water as a Public Good: Property Rights". *Water Issues in Wisconsin*, 3: 1-4.
- Mehta, L. 2000. *Water for the Twenty-First Century: Challenges and Misconceptions*. Institute of Development Studies.
- Mitchell, B. 1984. "The Value of Water as a Commodity". *Canadian Water Resources Journal*, 9(2): 30-37.
- Morgan Stanley. 2012. *Water: The Next Big Commodity Wave?* Fidelity Investment Managers. November 2012.
- Olleta, A. 2007. *The World Bank's Influence on Water Privatisation in Argentina. The Experience of the City of Buenos Aires*. Geneva: International Environmental Law Research Centre. Working Paper 2007-2.
- OMS. 2006. *Agua y cultura. Decenio Internacional del Agua 2005-2015*. Organización Mundial de la Salud.
- Ostrom, E. 1992. *Crafting Institutions for Self-Governing Irrigation Systems*. San Francisco: ICS Press.
- Page, B. 2003. "Communities as the Agents of Commodification: The Kumbo Water Authority in Northwest Cameroon". *Geoforum*, 34: 483-498.
- 2005. "Paying for Water and the Geography of Commodities". *Transactions of the Institute of British Geographers*, 30: 293-306.
- Pearce, F. 2006. *When the Rivers Run Dry. Water - The Defining Crisis of the Twenty-First Century*. Boston: Beacon Press.
- Perry, C.J., M. Rock y D. Seckler. 1997. *Water as an Economic Good: A Solution, or a Problem?* Colombo: International Irrigation Management Institute, Research Report, 14.
- Petrella, R. 2004. *El manifiesto del agua*. Barcelona: Icaria.
- Postel, S. 1997. *Last Oasis. Facing Water Scarcity*. Nueva York: Norton.
- Rezaee, Z. 1999. "Water Resource Management". *Atlantic Economic Journal*, 27(3): 343-352.
- Riaux, J. 2009. "Gouvernances locales de l'eau: regard croisé au nord et au sud de la Méditerranée". *Sécheresse*, 20(2): 183-189.
- 2011. "Faut-il formaliser les règles de gestion de l'eau? Une expérience dans le Haut Atlas". *Cah. Agric.*, 20(1-2): 67-72.
- Richard, A., P. Caron, J.Y. Jamin y T. Ruf. Eds. 2006. *Coordinations hydrauliques et justices sociales (actas du séminaire)*. Montpellier: CIRAD.
- Robbins, P.T. 2003. "Transnational Corporations and the Discourse of Water Privatization". *Journal of International Development*, 15: 1073-1082.
- Roche, P.-A. 2000. "L'eau au XXIe siècle: enjeux, conflits, marché". En *RAMSES 2001. Les Grandes Tendances du Monde*. París: Institut Français des Relations Internationales, pp. 79-94
- Rogers, P., R. de Silva y R. Bathia. 2002. "Water is an Economic Good: How to Use Prices to Promote Equity, Efficiency, and Sustainability". *Water Policy*, 4: 1-17.
- Rogers, P., R. Bathia y A. Huber. 1998. *Water as Social and Economic Good: How to Put the Principle in Practice*. Estocolmo: Global Water Partnership/Swedish International Development Cooperation Agency.
- Rose Johnston, B. Ed. 2012. *Water, Cultural Diversity, and Global Environmental Change. Emerging Trends, Sustainable Future?* Springer-UNESCO.
- Rosotto Ioris, A.A. 2012. "The Neoliberalization of Water in Lima, Peru". *Political Geography*, 31: 266-278.
- Ruf, T. y M.-J. Valony. 2007. "Les contradictions de la gestion intégrée des ressources en eau dans l'agriculture irriguée méditerranéenne". *Cahiers Agriculture*, 16(4): 194-200.
- Ryan, C., E. Kennedy y M. Sheldon. 2013. *Quenching the World's Thirst for Water*. Calvert Investments, May 2013.

- Sangameswaran, P. 2009. "Neoliberalism and Water Reforms in Western India: Commercialization, Self-Sufficiency, and Regulatory Bodies". *Geoforum*, 40: 228-238.
- Savenije, H. 2002. "Why Water is Not an Ordinary Economic Good, or Why the Girl is Special". *Physics and Chemistry of the Earth*, 27: 741-744.
- Savenije, H. y P. van der Zaag. 2002. "Water as Economic Good and Demand Management. Paradigms with Pitfalls". *Water International*, 27(1): 98-104.
- Serageldin, I. 2010. *Water - An Increasingly Hot 'Commodity'*. Fidelity Investment Managers. November 2010.
- Shiva, V. 2002. *Water Wars. Privatization, Pollution and Profit*. Cambridge, MA: South End Press.
- Sing, K.K. Ed. 1991. *Farmers in the Management of Irrigation Systems*. Nueva Delhi: Sterling Publishers.
- Sunding, D. 2000. "Market-based Strategies are Needed to Cope with Scarcity". *California Agriculture*, 54(2): 56-63.
- Swyngendouw, E. 2005. "Dispossessing H2O: The Contested Terrain of Water Privatization". *Capitalism, Nature, Socialism*, 16(1): 81-98.
- Tang, S. Y. 1992. *Institutions and Collective Action. Self-Governance in Irrigation*. San Francisco: ICS Press.
- The Economist. 2009. "Water Rights. A Wash in Waste". *The Economist*, April 8, 2009.
- 2010. "Water. The World's Most Valuable Stuff". *The Economist*, May 20, 2010.
- Trawick, P. 2003. "Against the Privatization of Water: An Indigenous Model for Improving Existing Laws and Successfully Governing the Commons". *World Development*, 31(6): 977-996.
- Turner, K., S. Georgiou, R. Clark, R. Brouwer y J. Burke. 2004. *Economic Valuation of Water Resources in Agriculture. From the Sectoral to a Functional Perspective of Natural Resource Management*. Roma: FAO.
- Uhel, M. 2008. "Résistances et alternatives à la marchandisation de l'eau. Les mouvements sociaux à l'épreuve des échelles du pouvoir". *Pandora: Revue d'Études Hispaniques*, 8: 53-68.
- Valony, M.J. 2006. "Des communautés d'irrigants aux associations d'usagers de l'eau. Un modèle mondial face aux différentes configurations socio-territoriales". En Richard, A. et al. (Eds.), pp. 1-8.
- van der Zaag, P. y H. Savenije. 2006. *Water as an Economic Good: The Value of Prices and the Failure of Markets*. Delft: UNESCO-IHE Institute for Water Education.
- van Koppen, B., M. Giordano y J. Butterworth. Eds. 2007. *Community-based Water Law and Water Resource Management Reform in Developing Countries*. CAB International.
- von Winterfeld, U. 2010. "Whose Nature - Whose Water? Some Remarks About the History of Ideas, Property and Democracy of Water". En Gottwald, F.-T. et al., (Eds.), pp. 167-183.
- Ward, F.A. y A. Michelsen. 2002. "The Economic Value of Water in Agriculture: Concepts and Policy Applications". *Water Policy*, 4: 423-446.
- WBCSD. 2005. *Water and Sustainable Development. A Business Perspective*. World Business Council for Sustainable Development.
- Wilderer, P.A. Ed. 2011. *Treatise on Water Science (Vol. I)*. Elsevier.
- World Bank, The. 2004. *Water Resources Sector Strategy. Strategic Directions for World Bank Engagement*. Washington, D.C.: The World Bank, International Bank for Reconstruction and Development.
- 2005. *Shaping the Future of Water for Agriculture. A Sourcebook for Investment in Agricultural Water Management*. Washington, D.C.: The International Bank for Reconstruction and Development - The World Bank.
- WWF. 2007. *Pipedreams? Interbasin Water Transfers and Water Shortages*. Zeist: WWF Global Freshwater Programme.
- Zilberman, D. y K. Schoengold. 2005. "The Use of Pricing and Markets for Water Allocation". *Canadian Water Resources Journal*, 30(1): 47-54.